

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA PREDIAL E INVERSIONISTA PREINLEMARSA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía PREDIAL E INVERSIONISTA PREINLEMARSA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de junio de 1984, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil doctor Jorge Jara Grau: ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, Doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución No. IG-CA-84-1336---- de 6 de agosto de 1984----- e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 7.668 el 2 de octubre de 1984.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Enriqueta Parodi viuda de Malnati, viuda; Aquiles Baudilio Flores Morán, casado; Miguel Angel Mainato Yunda, soltero; Tarcilo Mora Sánchez, soltero; y Galo Adelberto Becerra, soltero; los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina PREDIAL E INVERSIONISTA PREINLEMARSA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la adquisición, compra, venta, conservación, administración, corretaje, tenencia, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles urbanos y rústicos, así como la promoción de construcciones de toda índole y de propiedades horizontales. Podrá adquirir acciones e intervenir en la constitución y aumento de capital social de otras compañías. Para cumplir con sus finalidades la compañía podrá ser promotora, representante o comisionista, celebrar toda clase de actos y contratos y/o contraer toda clase de obligaciones cualquiera que sea su cuantía o naturaleza, siempre que sean permitidos por las leyes y tengan relación con su objeto.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en doce mil acciones ordinarias y nominativas de cien sucres ca-

da una.

- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/400,00 y en especie S/1'199.600,00. La accionista que paga en especie es la señora Enriqueta Parodi viuda de Malnati, mediante el aporte de un inmueble.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Enriqueta Parodi viuda de Malnati, Aquiles Baudilio Flores Morán, Miguel Angel Mainato Yunda y Tarcilo Mora Sánchez y Galo Adalberto Becerra.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente.

Guayaquil, octubre 4 de 1984



M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

Juan Manuel Flores Ruiz